CENTRO CULTURAL PUCP

2027

TEATRO CCPUCP

BASES



2027
TEATRO CCPUCP



CONVOCATORIA ABIERTA

Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Con más de 30 años de trayectoria, el **Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CCPUCP)** desarrolla una programación orientada a promover la reflexión crítica, la sensibilidad estética y el vínculo entre las diversas manifestaciones artísticas y la ciudadanía. A través de sus espacios y programas de artes visuales, artes escénicas, cine y formación, el CCPUCP contribuye al desarrollo y la difusión de la cultura en el país.

En este marco, el CCPUCP invita a **directores/as, dramaturgos/as, creadores/as escénicos, colectivos artísticos y compañías de teatro, peruanos o extranjeros**, a presentar proyectos escénicos para formar parte de la programación teatral del **Teatro del CCPUCP durante el año 2027.**

La presente convocatoria busca impulsar propuestas escénicas **nacionales e internacionales** de teatro, danza, circo, música y espectáculos multidisciplinarios, que contribuyan al desarrollo de las artes escénicas contemporáneas y puedan integrarse a la programación del Teatro del CCPUCP. Las propuestas seleccionadas podrán realizar una o más funciones, de acuerdo con la programación definida por el CCPUCP y la evaluación del comité correspondiente.

El CCPUCP reafirma su compromiso con la **excelencia, la investigación artística, el pensamiento crítico y la generación de espacios de diálogo** entre la comunidad universitaria, los agentes culturales y el público en general.

La postulación a esta convocatoria es **gratuita.**

1. OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la diversidad de propuestas, el acceso amplio a la programación y el diálogo crítico con el contexto social y cultural del país, fortaleciendo a su vez la programación del Teatro del CCPUCP como un espacio de producción, investigación, circulación y encuentro en torno a las prácticas escénicas contemporáneas.
- Promover un acceso abierto, transparente y equitativo a la programación teatral del CCPUCP, mediante procesos de postulación y selección que garanticen condiciones claras y criterios públicos para la evaluación de las propuestas.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Promover la creación y coproducción de propuestas escénicas contemporáneas** —teatro, danza y música— que incentiven la investigación artística, el desarrollo de lenguajes interdisciplinarios y la innovación estética.
- Impulsar la circulación de la creación nacional e internacional, facilitando el estreno y reposición de proyectos escénicos de relevancia cultural para el circuito escénico local.

- Diversificar la oferta escénica del Teatro CCPUCP, asegurando la representatividad de distintas disciplinas (teatro, danza, música), formatos y voces emergentes y consolidadas.
- Acercar la programación cultural a la comunidad universitaria y al público general, promoviendo el acceso a contenidos escénicos de alta calidad a través de estrategias de mediación y precios accesibles.
- **Establecer un mecanismo público, abierto y equitativo de postulación,** que permita a creadores, colectivos y compañías independientes debidamente constituidos acceder al espacio del Teatro CCPUCP bajo condiciones de igualdad y transparencia.

3. SOBRE LAS Y LOS PARTICIPANTES

La postulación podrá ser presentada por:

- **Creadores y creadoras independientes:** directores(as), dramaturgos(as), coreógrafos(as), compositores(as) y creadores(as) interdisciplinarios(as), de manera individual o como responsables de un proyecto escénico.
- **Compañías, colectivos y grupos escénicos:** agrupaciones consolidadas o emergentes de teatro, danza o música, que cuenten con personalidad jurídica o que se presenten representadas por una persona responsable debidamente facultada para asumir la postulación y las obligaciones que correspondan.

4. MODELOS DE PRODUCCIÓN

Los proyectos presentados deberán postular a una de las siguientes **tres (3) modalidades de producción**, las cuales determinarán el nivel de participación del CCPUCP, los aportes de cada parte y el modelo de gestión aplicable al proyecto seleccionado.

4.1. Producción teatral CCPUCP

En esta modalidad, el CCPUCP asume la producción ejecutiva del proyecto seleccionado y la gestión de los recursos destinados a su realización, de acuerdo con el presupuesto aprobado y los procedimientos administrativos de la PUCP.

El CCPUCP podrá asumir los honorarios del equipo artístico y técnico, así como los costos directamente vinculados con la producción y realización escénica, según el presupuesto y las condiciones aprobadas para cada proyecto.

4.2. Coproducción de proyectos artísticos previamente estrenados

Esta modalidad está dirigida a **obras de teatro, danza, música u otras propuestas escénicas que hayan sido previamente estrenadas** y que, por su relevancia artística, cultural o social, sean consideradas pertinentes para una nueva temporada en el Teatro del CCPUCP.

En estos casos, el CCPUCP y el responsable del proyecto definirán los aportes y responsabilidades de cada parte, de acuerdo con las características, necesidades y presupuesto de la propuesta seleccionada.

4.3. Coproducción entre compañías, colectivos o grupos escénicos y el CCPUCP

En esta modalidad, el **CCPUCP participa como coproductor** junto con la compañía, colectivo o grupo escénico responsable del proyecto, de acuerdo con los términos que se establezcan para cada propuesta seleccionada.

El aporte del CCPUCP podrá comprender, según corresponda, el **uso del espacio teatral equipado, soporte técnico, comunicación y difusión, y otros recursos institucionales**, así como una eventual asignación destinada a gastos de producción, sujeta a la evaluación del proyecto, disponibilidad presupuestal y aprobación correspondiente.

Los aportes, responsabilidades, condiciones de producción, número de funciones y demás compromisos de cada parte serán establecidos en el instrumento contractual correspondiente.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos serán evaluados considerando los siguientes criterios:

- **Solidez e innovación de la propuesta artística:** se valorará la calidad de la propuesta escénica, su coherencia conceptual, innovación estética y relevancia de las temáticas abordadas.
- **Viabilidad técnica y adecuación al espacio:** se evaluará que los requerimientos técnicos y de producción sean realistas y puedan ser implementados y, de ser necesario, adaptados al equipamiento, rider técnico y dimensiones del Teatro del CCPUCP.
- **Dimensión del elenco:** se priorizarán las propuestas con elencos de hasta seis (6) intérpretes, considerando las características, capacidad y condiciones operativas del Teatro del CCPUCP.
- **Experiencia del equipo artístico:** las directoras, directores, coreógrafas y coreógrafos deberán acreditar al menos dos (2) puestas en escena previas, como parte de su trayectoria artística.
- **Experiencia del equipo de producción:** se valorará la experiencia previa de la compañía, colectivo o equipo independiente en la realización y producción de proyectos escénicos de características similares.
- **Viabilidad de producción y presupuesto:** se evaluará la correspondencia entre las características de la propuesta, sus necesidades de producción, el presupuesto presentado y la modalidad de producción a la que postula.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

- La evaluación y selección de los proyectos estará a cargo de una **Comisión de Selección, conformada por un (1) representante institucional de la PUCP y dos (2) representantes del sector cultural**, convocados por el CCPUCP.
- La Comisión de Selección evaluará las propuestas de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases y podrá solicitar información complementaria o realizar entrevistas a las personas postulantes cuando lo considere necesario para la evaluación de los proyectos.
- El **CCPUCP se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria**, total o parcialmente, cuando considere que las propuestas recibidas no cumplen con los criterios establecidos o no resultan viables para su programación.
- Las **fechas y condiciones de presentación** de cada propuesta seleccionada serán definidas por la Dirección y la Coordinación de Artes Escénicas y Performativas del CCPUCP, de acuerdo con la programación, disponibilidad y condiciones operativas del Teatro.
- Los resultados de la convocatoria serán **definitivos e inapelables.**
- Ningún integrante de la Comisión de Selección podrá evaluar un proyecto respecto del cual tenga algún **vínculo personal, laboral, profesional, económico o de cualquier índole** que pudiera comprometer su imparcialidad. En estos casos, deberá comunicar dicha situación y abstenerse de participar en la evaluación de la propuesta correspondiente.
- El CCPUCP, por encargo de la Comisión de selección, podrá **contactar a las personas postulantes durante el proceso de evaluación** para solicitar aclaraciones, información complementaria sobre el proyecto o convocarlas a una entrevista. Dicho contacto **no constituye una preselección ni implica compromiso alguno de selección.**

7. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

La postulación deberá subirse mediante el siguiente formulario en línea **AQUÍ**, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.

La documentación deberá presentarse en **un único archivo PDF**, debidamente rotulado con el siguiente formato: **TEATRO CCPUCP – Nombre del proyecto-(Agregar la modalidad).pdf**

Producción CCPUCP – **7.1**
Coproducción de proyectos artísticos previamente estrenado – **7.2**
Coproducción entre compañías, colectivos o grupos escénicos y el CCPUCP – **7.3**

Ejemplo: **TEATROCCPUCP-HAMLET-7.1**

El archivo deberá contener la información y documentación solicitada en las presentes bases, respetando el orden y los requisitos establecidos para la postulación.

La persona responsable de la postulación deberá verificar que el archivo se encuentre completo, sea legible y permita la correcta revisión de la propuesta. No se considerarán documentos o información enviados fuera del plazo establecido, salvo que el CCPUCP solicite expresamente información complementaria durante el proceso de evaluación.

La presentación de la postulación implica la aceptación de las condiciones y disposiciones establecidas en las presentes bases.

7.1. Producción CCPUCP

Los proyectos que postulen a la modalidad de **Producción CCPUCP** podrán presentarse bajo las siguientes categorías:

7.1.1. Dramaturgia

La postulación deberá incluir:

- **Texto teatral:** obra inédita o no estrenada en Lima, de autoría propia o en coautoría, en cuyo caso deberán acreditarse los derechos correspondientes.
- **Dossier de la obra:** texto dramático completo, sinopsis, motivación del autor o autora y propuesta conceptual sobre el potencial escénico de la obra.
- **Derechos de autor:** en caso corresponda, documentación que acredite la cotitularidad o autorización para la representación de la obra.

De ser seleccionada la dramaturgia, el CCPUCP, en coordinación con el autor o autora, designará al equipo de dirección y asumirá la producción general y ejecutiva del proyecto. Asimismo, coordinará con el director o directora la convocatoria y selección del elenco y del equipo artístico.

7.1.2. Directores(as) con proyecto de dirección

La postulación deberá incluir:

- **Obra propuesta:** presentación de una propuesta de puesta en escena sobre una obra teatral específica, nacional o internacional, clásica o contemporánea, respecto de la cual el director o directora cuente con una propuesta conceptual tentativa y cuyos derechos de representación se encuentren liberados o sean gestionables.
- **Proyecto de dirección:** propuesta conceptual tentativa, propuesta estética y copia del texto dramático de la obra a dirigir.
- **Derechos de representación:** información sobre la situación de los derechos de representación de la obra propuesta y, de corresponder, documentación que sustente su disponibilidad o gestión.

De ser seleccionado el proyecto, el CCPUCP asumirá la producción general y ejecutiva y coordinará con el director o directora la convocatoria y selección del elenco y del equipo artístico.

7.2. Coproducción de proyectos artísticos previamente estrenados

El dossier deberá incluir:

- **Título de la obra.**
- **Autor, dramaturgo o dramaturga:** reseña breve.
- **Compañía, colectivo, grupo cultural o responsable de la obra:** reseña breve.
- **Responsable de la postulación:** nombre completo, correo electrónico y número de contacto.
- **Argumento de la obra:** máximo 700 palabras.
- **Sinopsis corta:** máximo 250 palabras.
- **Dirección:** reseña breve del director o directora.
- **Propuesta conceptual:** exposición breve del director o directora sobre la vigencia del montaje, su propuesta estética y las razones por las que resulta relevante su reposición en el contexto actual.

▪ **Elenco original:** reseña breve de cada uno de sus integrantes. De preferencia, deberá mantenerse el elenco original, permitiéndose, de manera excepcional, el reemplazo de hasta un (1) integrante del reparto.
▪ **Equipo artístico y creativo:** información sobre diseño de arte, escenografía, composición musical, diseño de vestuario, entre otros.
▪ **Requerimientos técnicos:** planta de luces, requerimientos de sonido y video, así como cualquier otro requerimiento técnico relevante para la presentación de la obra.
▪ **Clipping de prensa**.
▪ **Registro fotográfico de la obra.**
▪ **Registro audiovisual:** video de la obra teatral o espectáculo de danza.
▪ **Fechas tentativas para la temporada.**

7.3. Coproducción entre compañías, colectivos o grupos escénicos y el CCPUCP

El dossier deberá incluir:

▪ **Título de la obra.**
▪ **Autor, dramaturgo o dramaturga:** reseña breve.
▪ **Compañía, colectivo, grupo cultural o responsable de la obra:** reseña breve.
▪ **Responsable de la postulación:** nombre completo, correo electrónico y número de contacto.
▪ **Argumento de la obra:** máximo 700 palabras.
▪ **Sinopsis corta:** máximo 250 palabras.
▪ **Dirección:** reseña breve del director o directora.
▪ **Propuesta conceptual:** exposición breve del director o directora sobre la vigencia del montaje, su propuesta estética y las razones por las que resulta relevante su reposición en el contexto actual.
▪ **Elenco tentativo:** en caso de contar con acuerdos previos con parte del elenco, estos deberán ser detallados. Se deberá incluir una reseña breve de cada uno de los integrantes propuestos.
▪ **Equipo artístico y creativo tentativo:** información sobre diseño de arte, escenografía, composición musical, diseño de vestuario, entre otros.
▪ **Texto completo de la obra teatral.**
▪ **Fechas tentativas para la temporada.**

8. Cronograma

ETAPA	**FECHA/PERIODO**
Apertura de convocatoria	16 de octubre de 2026
Cierre de convocatoria	15 de noviembre del 2026
Anuncio de proyectos seleccionados (a través de nuestras redes sociales)	30 de noviembre del 2026
Programación teatral	De abril a la primera semana de diciembre de 2027.

Consideraciones sobre la programación:

▪ El Teatro del CCPUCP no estará disponible para programación durante los meses de **julio y agosto de 2027.**
▪ Las fechas y duración de las temporadas de los proyectos seleccionados serán definidas por el CCPUCP, de acuerdo con la programación general, disponibilidad del espacio y condiciones

operativas del Teatro.

9. Publicación de resultados

Los resultados de la convocatoria serán publicados el 30 de noviembre de 2026 a través de:

- La página web oficial del CCPUCP.
- Las redes sociales y demás canales institucionales del CCPUCP.

Asimismo, el CCPUCP se comunicará directamente, vía correo electrónico, con las personas responsables de los proyectos seleccionados para informarles sobre los siguientes pasos y las coordinaciones correspondientes.

10. Consultas:

Las consultas relacionadas con la presente convocatoria deberán dirigirse al correo electrónico **convocatoriasccpucp@pucp.pe.**

